

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DEL LEVANTE ALMERIENSE 2014-2020

7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local

7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local

7.1 ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS			PROYECTOS	
	INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020		META/S 31 DIC 2023
OE 1.1 Objetivo específico vinculado a la lucha contra el Cambio climático: Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático: Energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión de residuos. □	Indicador de resultado 1, referido al OE 1 Porcentaje de población rural que se beneficiará creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático desagregada por género	15,00%	35,00%	37,58%	PROGRAMADO 1 Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático
	Indicador de resultado 2, referido al OE 1 Porcentaje de población rural femenina que se beneficia la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	7,50%	19,32%	25,32%	
	Indicador de resultado 3, referido al OE 1 Nº de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	1,00	3,00	5,00	
	Indicador de resultado 4, referido al OE 1 Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia de la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	7%	9%	10%	
O.E. 1.2. Objetivo específico vinculado a la conservación del medioambiente: Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo	Indicador de resultado 5, referido al OE 2. Nº de proyectos que contribuyen a la conservación del medioambiente	-	2,00	3,00	SINGULAR 1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural
	Indicador de resultado 6, referido al OE 2. Porcentaje de población rural que se beneficia de la conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo desagregada por género	8,00%	22,92%	35,92%	
	Indicador de resultado 7, referido al OE 2. Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de la conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo	3,50%	12,32%	25,32%	
	Indicador de resultado 8, referido al OE 2. Número de participantes formados/as y/o informados/as sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural, desagregado por género		60	120	
	Indicador de resultado 9, referido al OE 2. Número de mujeres participantes formadas y/o informadas sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural		50	90	
	Indicador de resultado 10, referido al OE 2. Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural, desagregado por género		40	60	
O.E.1.3. Objetivo específico de creación de empleo: Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento y mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible.	Indicador de resultado 11, referido al OE 3. Nº de Empresas o proyectos que crean empleo	3,00	9,00	12,00	SINGULAR 1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural
	Indicador de resultado 12, referido al OE 3. Empleos creados a través de los proyectos apoyados, desagregados por género	7,00	21,00	33,00	
	Indicador de resultado 13, referido al OE 3. Empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados	5,00	11,00	15,00	
	Indicador de resultado 14, referido al OE 3. Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos apoyados	2,00	4,00	6,00	
O.E.1.4. Objetivo específico vinculado a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres en los ámbitos económico, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades.	Indicador de resultado 15, referido al OE 4. Nº de proyectos que contribuyen a la igualdad de oportunidades	3,00	9,00	12,00	PROYECTO PROPIO 1 Actividades de información y promoción de la igualdad de género entre los jóvenes
	Indicador de resultado 16, referido al OE 4. Número de participantes formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género		750	750	
	Indicador de resultado 17, referido al OE 4. Número de mujeres participantes formadas y/o informadas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		300	300	
	Indicador de resultado 18, referido al OE 4. Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género		750	750	
O.E. 1.5. Objetivo específico vinculado a la innovación: Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo.	Indicador de resultado 19, referido al OE 5. Nº de proyectos de carácter innovador en relación a los ámbitos definidos para la ZRL	2,00	4,00	8,00	PROYECTO COOPERACIÓN 1 Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio, Explorando Nuevas Posibilidades de Aprovechamiento que Preserven y Mejoren el Capital Humano, Cultural y Natural
	Indicador de resultado 20, referido al OE 5. Porcentaje de población rural que se beneficia de los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo, desagregado por género	2,00%	9,81%	12,81%	
	Indicador de resultado 21, referido al OE 5. Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo de manera innovadora	1,00%	5,12%	10,00%	
	Indicador de resultado 22, referido al OE 5. Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia de los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo de manera innovadora, desagregado por género	1,50%	4,06%	8,06%	
	Indicador de resultado 23, referido al OE 5. Número de participantes formados/as y/o informados/as mediante acciones formativas/informativas innovadoras, desagregado por género		100	100	
	Indicador de resultado 24, referido al OE 5. Número de mujeres participantes formadas y/o informadas mediante acciones formativas/informativas innovadoras		60	60	
	Indicador de resultado 25, referido al OE 5. Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as, mediante acciones formativas/informativas innovadoras, desagregado por género		20	20	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS PROGRAMADOS Y SINGULARES DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL LEVANTE ALMERIENSE	
CRITERIOS SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
1. Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables).	
1.1. Creación de empleo.	
Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	10
Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	8
Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	10
1.2. Mantenimiento de empleo.	
Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	4
Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	6
1.3. Mejora de empleo.	
Por cada puesto de trabajo temporal que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	4
2. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30	
2.1. Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres (basado en la "Guía para identificar la Pertinencia de Género. Unidad de Igualdad y Género. Instituto Andaluz de la Mujer, 2005"	10
2.2. Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
2.3. Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados masculinos.	10
3. Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, ≤ 35 años (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30	
3.1. Introducción de medidas o acciones positivas para jóvenes (basado en la "Guía para identificar la Pertinencia de Género. Unidad de Igualdad y Género. Instituto Andaluz de la Mujer, 2005")	10
3.2. Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por éstos.	10
3.3. Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados para mayores de 35 años.	10

4. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 36	
4.1. Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad.	10
4.2. Empresa de nueva creación.	10
4.3. Modernización, mejora o ampliación.	8
4.4. Potenciación de recursos ociosos.	8
5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 28	
5.1. Introducción de energías renovables para autoconsumo	10
5.2 Mejora de la eficiencia energética.	8
5.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
6.1. Actuaciones que supongan un impulso a la producción ecológica y/o sostenible.	10
6.2. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico.	10
6.3. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje.	10

La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado es de 10 puntos.

En caso de empate en la baremación de los proyectos, el desempate se dirimirá en base a lo siguiente:

Para proyectos de la Línea 1. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, ASÍ COMO, LA CONCIENCIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO:

1. Tendrá prioridad el proyecto de la Entidad que no haya recibido ayudas en este Programa.
2. De mantenerse el empate, tendrá prioridad el proyecto de menor inversión subvencionable.

Para proyectos de la Línea 2. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL:

1. Tendrá prioridad el proyecto cuyo municipio de ejecución tenga menor número de habitantes, tomando como fuente de datos el Padrón Municipal de Habitantes, 2015 publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
2. De mantenerse el empate, tendrá prioridad el proyecto de menor inversión subvencionable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS PROPIOS DEL GDR DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL LEVANTE ALMERIENSE	
CRITERIOS SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
1. Sensibiliza, conciencia e informa a la población sobre la importancia de convivir en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	10
2. Promociona y fomenta la participación de la juventud rural.	10
3. Vinculación del proyecto con las necesidades territoriales priorizadas abordable con la EDL.	10
4. El proyecto desarrolla una actividad o iniciativa innovadora en la ZRL.	10
5. Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático.	10
6. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental.	10
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 10 puntos.	

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS DE LA SUBMEDIDA 19.3 DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL LEVANTE ALMERIENSE	
CRITERIOS SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
1. Número de socios participantes.	
1.1. Más de 3 y menos de 5.	9
1.2. Más de 5.	10
2. Participación de socios no andaluces. Subcriterios acumulables	
2.1. Nacional	9
2.2. Transnacional	10
3. Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL. Subcriterios acumulables.	
3.1. Mejora la empleabilidad de la ZRL, principalmente de mujeres y jóvenes.	10
3.2. Explora, identifica, comparte y/o transfiere conocimientos y buenas prácticas vinculas con alguna de las necesidades priorizadas en la EDL.	10
3.3. Promueve nuevos productos y servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de la población y la sostenibilidad económica y ambiental.	10
3.4. Involucra a distintos agentes socioeconómicos con presencia en el territorio.	10
4. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.	
4.1. Identifica, comparte y transfiere conocimientos y buenas prácticas para promover la eliminación de las desigualdades de género en los distintos ámbitos, principalmente en el económico y social.	10
5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Subcriterios acumulables.	
5.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.	10
5.2. Busca y experimenta nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno.	10
5.3. Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio.	10
6. Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto.	
6.1. Del 5 al 10%.	9
6.2. Más del 10%.	10
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 55 puntos.	

OBJETIVO GENERAL 1. Sostenibilidad social, económica y medioambiental del Entorno. Fomentar el manejo sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la Estructura Económica y del Capital Social del Levante Almeriense.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	3.280.662,60 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE 1.1 Objetivo específico vinculado a la lucha contra el Cambio climático: Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático: Energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión de residuos.	Porcentaje de población rural que se beneficia de la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, desagregada por género	15,00%	35,00%	37,58%
		Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	7,50%	19,32%	25,32%
		Nº de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	1	3	5
		Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia de creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático	7%	9%	10%
	O.E. 1.2. Objetivo específico vinculado a la conservación del medioambiente: Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo	Nº de proyectos que contribuyen a la conservación del medioambiente		2	3
		Porcentaje de población rural que se beneficia de la conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo desagregada por género	8,00%	22,92%	35,92%
		Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de la conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo	3,50%	12,32%	25,32%
		Número de participantes formados/as y/o informados/as sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural, desagregado por género		60	120
		Número de mujeres participantes formadas y/o informadas sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural.		50	90
		Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as sobre la sostenibilidad medioambiental y la revalorización del patrimonio rural, desagregado por género		40	60
		Nº de empresas o proyectos que crean empleo	3	9	12
	O.E.1.3. Objetivo específico de creación de empleo: Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento y mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible.	Empleos creados a través de los proyectos apoyados, desagregados por género	7	21	33
		Empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados	5	11	15
		Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos apoyados	2	4	6
		Nº de proyectos que contribuyen a la igualdad de oportunidades	3	9	12
	O.E.1.4. Objetivo específico vinculado a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres en los ámbitos económico, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades	Número de participantes formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género		750	750
		Número de mujeres participantes formadas y/o informadas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		300	300
		Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género		750	750
		Nº de proyectos de carácter innovador en relación con los ámbitos definidos para la ZRL	2	4	8
	O.E. 1.5. Objetivo específico vinculado a la innovación: Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo.	Porcentaje de población rural que se beneficia del apoyo a los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo, desagregado por género	2,00%	9,81%	12,81%
		Porcentaje de población rural femenina que se beneficia del apoyo a los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo de manera innovadora	1,00%	5,12%	10,00%
		Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia del apoyo a los nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías que mejoren de manera innovadora la calidad de vida o la sostenibilidad del tejido productivo de manera innovadora, desagregado por género	1,50%	4,06%	8,06%
		Número de participantes formados/as y/o informados/as mediante acciones formativas/informativas innovadoras, desagregado por género		100	100
Número de mujeres participantes formadas y/o informadas mediante acciones formativas/informativas innovadoras			60	60	
Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as, mediante acciones formativas/informativas innovadoras, desagregado por género			20	20	

PROYECTO PROGRAMADO 1	OG1. Proyecto programado nº 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Contribución al objetivo transversales de lucha contra el cambio climático favoreciendo operaciones dirigidas a la promoción de la movilidad sostenible, a la implantación de soluciones de eficiencia y ahorro energético a partir de fuentes de energía renovables por parte de las administraciones públicas locales de la ZRL y a la reducción y gestión de los residuos domésticos, contribuyendo así, a un desarrollo socioeconómico más sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero que mitiguen y fomenten la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de conservación del medioambiente apoyando actuaciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural, fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios naturales e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente y la destrucción de los hábitats. Además, en relación al medioambiente el proyecto también contempla la promoción de la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas del Levante Almeriense apoyando pequeñas infraestructuras de apoyo a la sostenibilidad medioambiental actuando sobre la generación, la transformación y eliminación de los residuos agrarios.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de Innovación a través del desarrollo de nuevos o mejorados equipamientos, infraestructuras y servicios que se dirijan a alcanzar beneficios sociales, organizativos y territoriales que mejoren la calidad de vida de los habitantes, especialmente los jóvenes, las mujeres y las personas con distintas capacidades, contribuyendo así igualmente al Objetivo Transversal de la Igualdad de Género y la Incorporación de la Juventud al Desarrollo Rural ofreciendo una formación vinculada a la demanda del mercado laboral, con el objetivo de Crear Empleo de calidad a través de la diversificación económica, especialmente con la introducción de nuevos productos turísticos, adecuados a un modelo de oferta sostenible e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio, en definitiva favorecer el sostenimiento demográfico de las áreas rurales.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>Promover modelos de movilidad sostenible que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y mejoren la calidad de vida.</p> <p>Apoyar la gestión eficiente, por parte de las Entidades Públicas Locales, de los residuos domésticos para mejorar así, la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Adaptar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos locales para la lucha contra el cambio climático en la ZRL.</p> <p>Conservar, proteger y poner en valor el Patrimonio Rural Natural y cultural del Levante Almeriense</p> <p>Promover el conocimiento y valoración del patrimonio medioambiental del Levante Almeriense entre la población local como elemento de identidad y recurso para el desarrollo territorial sostenible.</p> <p>Mejorar la accesibilidad a las áreas rurales y elementos de interés patrimonial del Levante Almeriense para potenciar su conocimiento, uso y protección por parte de la población en general.</p> <p>Promover un modelo de ocio sostenible para los/as jóvenes del Levante Almeriense propiciando encuentros e intereses comunes que ayuden a la vertebración de este segmento de la población.</p> <p>Favorecer la integración de personas con distintas capacidades facilitándoles el acceso a distintos servicios y equipamientos.</p> <p>Incrementar la formación y capacitación laboral de mujeres y jóvenes para aumentar la empleabilidad de este colectivo.</p>

<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>Las operaciones subvencionables estarán dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación y adecuación de carriles bici que comuniquen zonas de interés turístico, económico, social o patrimonial (cultural o natural). - La creación de infraestructuras y equipamientos públicos destinados al ocio y al deporte juvenil, incluyendo, entre otros, pistas de skate, de BMX o rocódromos. - La modernización y adaptación de infraestructuras y equipamientos para personas con distintas capacidades. - Actuaciones para la dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de itinerarios y áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales. - Actuaciones de conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del Patrimonio Cultural y Natural del Levante Almeriense. - La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos de las administraciones públicas locales. - La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos. - Actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación ciudadana sobre el Patrimonio cultural y Natural del levante Almeriense (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías y páginas web). - Acciones formativas y de orientación laboral dirigida a las mujeres y los jóvenes teniendo en cuenta las demandas del mercado de trabajo, así como, los nuevos yacimientos de empleo. - Formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio. 						
<p>Justificación</p>							
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>		<p>Descripción</p>	<p>El proyecto contempla los siguientes aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía b) Fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos. e) En los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático.</p>	
<p>Pertinente al género</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p>X</p>	<p>Resumen del análisis del impacto de género</p>		
<p>Impacto en la población joven</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p>X</p>	<p>Resumen del análisis del impacto en la población joven</p>		
<p>Perteneciente a la ITI de Cádiz</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p>X</p>	<p>Proyecto de la ITI con que se corresponde</p>		
<p>Indicador/es de ejecución del proyecto</p>	<p>Gasto Público Total</p>			<p>Valor previsto</p>	<p>1.585.972,44 €</p>	<p>Fecha de consecución prevista</p>	<p>31/12/2023</p>

Indicador/es de resultado del proyecto	Porcentaje de población rural que se beneficia de la conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático por desagregada por género	Valor previsto	45,25%	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de la conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático	Valor previsto	25,32%	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia de la conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático	Valor previsto	10,00%	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de proyectos que contribuyen conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático	Valor previsto	21	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Beneficiario/s: Los Ayuntamientos de la ZRL Levante Almeriense y Asociaciones sin Ánimo de Lucro. Condiciones de los beneficiario/s: Las Asociaciones sin Ánimo de Lucro han de estar vinculadas al sector y tener su domicilio fiscal y su ámbito de actuación en la ZRL Levante Almeriense		

<p>Costes elegibles</p>	<p>Podrán ser gastos elegibles los que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta y hayan sido realmente abonados por la persona beneficiaria de la ayuda. Entre estos, podrán ser elegibles las inversiones que se indican a continuación:</p> <p>a) Construcción, adecuación o adaptación de bienes inmuebles. b) Instalaciones y equipamientos. c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b) tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores. d) Los gastos relacionados con actividades de información, formación, promoción y sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación de las actuaciones. • La publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital. • Alquiler de equipamientos, aplicación informáticas y adquisición del material fungible necesario, así como la adecuación y acondicionamiento de espacios. • El transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios. • El alquiler de suelo o locales. • El montaje y decoración de stands. • Gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <p>a) Los relativos a proyectos fragmentados o en fases que no puedan funcionar de manera independiente. El proyecto subvencionado debe permitir el pleno funcionamiento de la actividad. b) Los equipos y bienes muebles de segunda mano o de simple reposición. c) Los gastos de mantenimiento y reparaciones. d) La imputación de mano de obra propia. e) La adquisición de materiales fungibles. f) Los gastos corrientes.</p>				
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>*Actuaciones relacionadas con actividades de información, difusión, formación, promoción y sensibilización: Ayuntamientos 100% gastos subvencionables Entidades sin Ánimo de Lucro 90% gastos subvencionables Cuantía máxima de ayuda 6.000 € *Resto de actuaciones: Ayuntamientos 100% gastos subvencionables Cuantía máxima de ayuda 100.000 €</p>	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>1.585.792,44 €</p>		
<p>Criterios de selección</p>	<p>Criterios diseñados para Proyectos Programados y Singulares de la Estrategia de Desarrollo Local .</p>				
<p>Temporalización estimada</p>	<p>Convocatoria</p>	<p>2018</p>	<p>Correspondencia FEADER</p>	<p>6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales</p>	
	<p>Finalización y Pago</p>	<p>2023</p>	<p>Correspondencia MEC</p>	<p>9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</p>	

Referencias normativas	<p>Posibilidades de Ayuda de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 Anexo II líneas de ayuda Auxiliares de la Versión 3 Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, aprobado por Resolución de 29 de julio de 2016 de la DGDSMR</p> <p>Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>1. Las ayudas estarán destinadas a:</p> <p>a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias</p> <p>Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>1. Las ayudas estarán destinadas a la realización, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</p> <p>Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.</p> <p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural</p> <p>1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación de patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p>
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO SINGULAR 1	OG1. Proyecto singular nº 1. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Contribución al objetivo transversal Creación de empleo: Las operaciones subvencionables estarán dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de 31 empleos, incluyendo al menos 15 femeninos y 6 para menores de 35 años, mediante la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas del sector productivo del Levante Almeriense. <p>Contribución al objetivo transversal de Innovación: Las operaciones subvencionables estarán dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implantación y desarrollo de nuevos productos, procesos, tecnologías y servicios a la población y a la economía rural que contribuya a la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía del Territorio <p>Contribución al objetivo transversal de conservación del medioambiente: Las operaciones subvencionables están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aumento de la sostenibilidad del sector productivo fomentando un modelo de producción compatible con el aprovechamiento de los recursos naturales desde la preservación del medioambiente y el cuidado del entorno. <p>Contribución al objetivo transversal de lucha contra el cambio climático: Las operaciones subvencionables están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y apoyo a la implantación de soluciones de eficiencia y el ahorro energético y fuentes de energía renovables en los distintos sectores del tejido productivo de la ZRL con la finalidad de progresar hacia una economía baja en carbono y con menor huella ecológica. <p>Contribución al objetivo transversal de igualdad de oportunidades: Las operaciones subvencionables están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar empresas de servicios a la población, especialmente a las mujeres, que den cobertura y sirvan de apoyo para poder incorporarse llevar a cabo una verdadera incorporación de la mujer a la vida laboral.
Objetivo/s del proyecto	Desarrollar una oferta competitiva, innovadora, diversificada y sostenible de economía local en el territorio.
Justificación	<p>En el proceso de diagnóstico y análisis participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, se han identificado como DEBILIDADES del sector en la ZRL, la “reducción de los márgenes de beneficio en la agricultura y ganadería la ZRL” y la existencia de un “modelo de cadena de valor hortícola mayoritariamente tradicional (productor-comercializador en origen-mayorista en destino), donde apenas se obtiene valor añadido de la producción por su bajo nivel de transformación. Entre las FORTALEZAS figuran la existencia de una “estructura empresarial dinámica y comprometida con las inversiones, particularmente en el subsector hortícola e industria agroalimentaria” y un “complejo agroalimentario con experiencia en la incorporación de innovación en sus prácticas y procesos”. En cuanto a las OPORTUNIDADES del sector identificadas, están la de “incorporar en el propio territorio, el máximo de valor añadido a la producción agrícola y ganadera, abordando todo lo relacionado con la manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios, basado en la tecnología de los alimentos, impulsando los productos envasados (o cuarta gama) y precocinados (quinta gama), a la vez que potenciando la agricultura ecológica y de alta calidad certificada”, así como el “desarrollo de la fase de comercialización de la cadena de valor alimentaria, mediante la progresiva integración vertical en origen (entre productores y comercializadores en origen) que permita eliminar operadores intermedios”. A partir de este análisis, se han establecido, participativamente, como necesidades territoriales priorizadas del sector, las de “acortar las cadenas de valor de los productos agroalimentarios”, la “aplicación de nuevas tecnologías a la transformación agraria” y la de “soluciones eficientes en los modelos productivos”. El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, dada su singularidad, no queda claramente garantizada en la submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", concretamente en la Operación 4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general cuando el resultado de la transformación sea un producto incluido en el Anexo I", del PDR de Andalucía, 2014-2020. Esto es debido a que en las Bases Reguladoras que se establecen para la implementación de la operación, la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. La Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), establece en el punto 5, apartado 2 que el importe mínimo del proyecto de inversión aprobado será de 100.000 €. Por ello, los proyectos elegibles a contemplar serán aquellos cuya inversión sea inferior a 100.000 €</p>

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripcion	En la correspondiente convocatoria se integrará entre sus mecanismos de ejecución y entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren aspectos del punto 3 de "Lucha contra el cambio climático" de los previstos en el apartado de "consideraciones generales a todos los proyectos y operaciones" del anexo II líneas de ayuda auxiliares del manual técnico de apoyo para la elaboración de las EDL de la DGDSMR
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	En el proceso participativo de elaboración de la EDL, se han priorizado como necesidades territoriales de la ZRL, tanto la necesidad de "igualdad efectiva de oportunidades de acceso al mercado de trabajo entre mujeres y hombres, en ocupaciones distintas de las tradicionalmente asignadas a las mujeres", como la de "identificar actividades con potencial para generar oportunidades de empleo para las mujeres". Para abordar esas necesidades desde una perspectiva de género, el proyecto tendrá un impacto de género directo concretado en la creación de al menos 15 empleos para mujeres mediante la implantación de nuevos servicios a la población y a la economía que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible del Levante Almeriense. Indirectamente, y en la medida en que el proyecto pretende desarrollar una oferta competitiva y sostenible de servicios a la población y economía local en el territorio, tendrá una repercusión en la igualdad de género en el medio rural, atendiendo al diferente uso que de ellos hacen hombres y mujeres; por tanto las operaciones subvencionables deberán tener en cuenta ese rol de género diferenciado para facilitar un uso paritario que contribuya a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Este proyecto permite abordar las necesidades priorizadas en la EDL como la de "facilitar el relevo generacional y la innovación tecnológica en sectores de actividad envejecidos", "el desempleo, sobre todo en la población joven del Levante Almeriense, es un gran impedimento para el desarrollo del territorio" y la de "habilitar soluciones que permitan salvar las dificultades de financiación de los/as emprendedores/as jóvenes y el cumplimiento de los trámites y requisitos legales para el inicio de la actividad". Además permite potenciar la fortaleza recogida en la matriz DAFO temática de la EDL de "los/as emprendedores/as son cada vez más jóvenes y con un mayor nivel formativo" y la oportunidad DAFO de "el empleo generado por actividades emergentes dentro del tejido productivo local (TIC, energías renovables y eficiencia energética, servicios avanzados al sector primario, etc.) son ocupados por trabajadores/as más jóvenes que en los sectores tradicionales". El proyecto tendrá un impacto directo sobre la población menor de 35 años de la ZRL, concretado en la creación de al menos 6 empleos para jóvenes mediante la implantación de nuevos servicios a la población y a la economía que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible del Levante Almeriense.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total	Valor previsto	1.548.510,83 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Empleos creados a través de los proyectos apoyados	Valor previsto	33	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados en sector servicios a población y economía rural	Valor previsto	16	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos apoyados en sector servicios a población y economía rural	Valor previsto	7	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de empresas o proyectos que crean empleo	Valor previsto	12	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Presupuesto previsto	1.543.510,83 €				
Criterios de selección	Criterios diseñados para Proyectos Programados y Singulares de la Estrategia de Desarrollo Local .				
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales	
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación	
Información adicional	<p>Posibilidades de Ayuda de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo II líneas de ayuda Auxiliares de la Versión 3 Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, aprobado por Resolución de 29 de julio de 2016 de la DGDSMR Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 651/2014. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. El porcentaje de la ayuda será del 50%. En todo caso, la cuantía máxima de ayuda será de 100.000 euros por proyecto.</p> <p>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentario Las ayudas estarán destinadas a inversiones para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. Cuando esto ocurra, y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 651/2014. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. El porcentaje de la ayuda será del 50%.</p>				

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	OG1. Proyecto propio de GDR nº 1. Actividades de información y promoción de la igualdad de género entre los/as jóvenes				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Contribución al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: La intervención tiene como finalidad la sensibilización, concienciación e información a la población joven del Levante Almeriense, sobre la importancia de convivir en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como, la prevención de la violencia de género en todas las esferas de la sociedad del Levante Almeriense.</p> <p>Objetivo transversal de Innovación: Las operaciones subvencionables tienen un componente innovador desde la perspectiva de que implican el desarrollo o la adopción de actividades innovadoras de información y promoción que sean atractivas para los/as protagonistas, los jóvenes.</p> <p>Contribución al objetivo transversales de el medioambiente y a la lucha contra el cambio climático. Las actuaciones a realizar tendrán en cuenta la minimización del impacto ambiental en cualquiera de las actividades a organizar, ya sea para trabajar con materiales reciclados, hacer uso de la separación de residuos o la toma de conciencia del Entorno como parte de uno mismo, para su respeto y cuidado.</p>				
Objetivo/s del proyecto	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Levante Almeriense				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripcion En los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta todos los aspectos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y que minimicen el impacto ambiental de la actividad a desarrollar
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género El análisis DAFO de la ZRL, ha puesto de manifiesto la amenaza que supone la “persistencia en el conjunto de la sociedad de conductas y planteamientos sexistas, aún arraigados en las mentalidades, y que sitúan a las mujeres ante importantes desigualdades”, así como las debilidades existentes en materia de género como la “invisibilidad de la mujer en la economía y estructura productiva local, particularmente en el sector primario”, la “existencia de una situación de desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres en los sectores predominantes de la economía de la ZRL; en el turismo y hostelería, la presencia femenina es de un 43% frente a un 57% de hombres; en la agricultura, la proporción de hombres (69%) dobla ampliamente a la de mujeres (31%)”, el “mayor porcentaje de desempleo femenino (52,53%) que masculino (47,47%) en 2015 y agudizado en el periodo 2008-2015 (incremento de 7,7%), la “feminización de determinadas ocupaciones”, la “brecha salarial entre mujeres y hombres”, la “falta de igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, y desequilibrios en su participación, en las cooperativas y empresas agroalimentarias: nula presencia de la mujer en los órganos de representación y decisión y en puestos directivos, y escasa implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral”, la “escasa presencia de mujeres como jefas de explotación: solo están al frente de una quinta parte de las explotaciones” y que “en el Levante Almeriense tan sólo hay registrada una asociación empresarial de mujeres”. La intervención pretende incidir en esa realidad a través de la información y sensibilización de 750 jóvenes del Levante Almeriense, de los que al menos habrá 300 mujeres jóvenes, sobre aspectos relacionados con la igualdad de género, y particularmente acerca de la participación de la mujer en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la sociedad, y la importancia de la prevención de la violencia de género.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven La intervención tiene como objetivo a población de jóvenes del Levante Almeriense, contemplando la concienciación, sensibilización e información a 750 jóvenes, sobre aspectos vinculados a la igualdad de entre hombres y mujeres y la violencia machista. Se pretende trabajar con todos los Institutos de Enseñanza Secundaria de la zona, de esta manera nos aseguramos que la incidencia en más de un 5,06% de la población total rural.

Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total			Valor previsto	25.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Número de participantes formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género			Valor previsto	750	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Número de mujeres participantes formadas y/o informadas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres			Valor previsto	300	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	Número de participantes menores de 35 años formados/as y/o informados/as sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desagregado por género			Valor previsto	750	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitablemente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>				Presupuesto previsto	25.000,00 €	
Criterios de selección	Criterios diseñados para los Proyectos Propios del GDR.						
Temporalización estimada	Comienzo	2019		Correspondencia FEADER	6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales		
	Finalización y Pago	2023		Correspondencia MEC	9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación		
Información adicional	<p>Posibilidades de Ayuda de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 Anexo II líneas de ayuda Auxiliares de la Versión 3 Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategías de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020, aprobado por Resolución de 29 de julio de 2016 de la DGDSMR</p> <p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural</p> <p>1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el género y la juventud del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación de patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p>						

<p>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1</p>	<p>OG2. Proyecto de cooperación nº 1. Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Economicos y Sociales del Territorio, Explorando Nuevas Posibilidades de Aprovechamiento que Preserven y Mejoren el Capital Humano, Cultural y Natural</p>					
<p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p>	<p>Contribución al objetivo transversal de innovación : El proyecto pretende a través de la cooperación con otros territorios, explorar, identificar, compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas innovadoras en los distintos sectores económicos, sociales y Patrimoniales, que permitan promover nuevos productos y servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de la población y la sostenibilidad económica Levante Almeriense, involucrando a distintos agentes socioeconómicos con preencia en el territorio.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de la conservación del medioambiente: El proyecto se enmarca en la finalidad de conocer, buscar y experimentar nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno físico del Levante Almeriense, a través de operaciones destinadas a la concienciación, la promoción y la puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: El proyecto pretende a través de la cooperación con otros territorios, identificar, compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas para promover la eliminación de las desigualdades de género en los distintos ámbitos, principalmente en el económico y social.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de Empleo: El proyecto igualmente contribuye a promover la innovación y la diversificación económica a través de actuaciones que den a conocer a la población, sobre todo jóvenes y mujeres, las altas posibilidades de empleabilidad de sectores como: el turismo sostenible, la industria agrolimentaria, la producción ecológica o las empresas vinculadas a economía verde, la cultura o las nuevas tecnologías.</p> <p>Contribución al objetivo transversal lucha contra el cambio climático: El proyecto a través de la cooperación pretende también trabajar en temas relacionados directamente con el cambio climático, cuyas necesidades quedaron patentes en las jornadas participativas de EDL como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del tejido productivo.</p>					
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>	<p>X</p>	<p>No</p>		<p>En los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. A través de la cooperación se pretende explorar, investigar, compartir o intercambiar nuevas posibilidades de gestión y desarrollo de métodos que den respuestas a diferentes problemáticas ambientales y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático desarrollando nuevos modos de producción menos contaminantes o agresivos con el entorno. Así como, la concienciación de la ciudadanía de la importancia de vivir en un entorno más saludable, promocionando medidas que minimicen el impacto ambiental y contribuya efectivamente a la lucha contra el cambio climático.</p>	
<p>Criterios de selección</p>	<p>Criterios diseñados para el Proyecto de Cooperación</p>				<p>Presupuesto previsto</p>	<p>126.179,33 €</p>
<p>Costes elegibles</p>	<p>Gastos de personal, gastos de asistencia técnica, gastos de alquiler de equipos, gastos de desplazamientos y dietas, gastos de publicaciones, gastos de difusión del proyecto. Así como cualquier otro gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del proyecto subvencionado</p>				<p>Correspondencia FEADER</p>	<p>6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales</p>
					<p>Correspondencia MEC</p>	<p>9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</p>
<p>Pertinente al género</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p>X</p>	<p>Resumen del análisis del impacto de género</p>	
<p>Impacto en la población joven</p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p>X</p>	<p>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</p>	

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)						
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2019	2020	
		OBJETIVO GENERAL 1 Sostenibilidad social, económica y medioambiental del Entorno. Fomentar el manejo sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la Estructura Económica y del Capital Social del Levante Almeriense.	1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático	1.406.000,00 €	179.972,44 €	
2. Promoción y Valorización de los Recursos Naturales, Culturales, Economicos y Sociales del Territorio, Explorando Nuevas Posibilidades de Aprovechamiento que Preserven y Mejoren el Capital Humano, Cultural y Natural			126.179,33 €			
3. Actividades de información y promoción de la igualdad de género entre los jóvenes				25.000,00 €		
4. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural	1.363.538,36 €		179.972,47 €			

PLAN DE ACCIÓN: ASIGNACIONES A CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO Y JUVENTUD	
Financiación indicativa ZRL Levante Almeriense	
Submedida 19.2	3.154.483,27
Submedida 19.3	126.179,33
Total	3.280.662,60

Asignaciones establecidas en Manual EDL DGDSMR	Previsión de asignaciones del Plan de Acción EDL Levante Almeriense
40% Cambio Climático	1.312.265,04 3.280.662,60 € 100%
20% Género	656.132,52 1.568.510,83 € 47,81 %
10% Juventud	328.066,26 1.568.510,83 € 47,81 %